



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa C.
Hospital Regional Ushuaia

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00060/2026

Pieza Administrativa N° 45585 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 Fecha: 05/06/26 Apertura: 8/6/2026 12:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: CONTRATACIÓN SERVICIOS ANUAL – PERSONA IDÓNEA EN MAESTRANZA. Solicitado por el Departamento Generales Hospital Regional Ushuaia

Comentario: La presente contratación se encuadra dentro de las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso k), N° 1004, N° 1580 y N°1600 en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E. N°1120/24, Resolución OPC N° 202/20 Anexo I punto 3 A) y Anexo IV, Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto b)
Las cantidades indicadas en los renglones (21.600 horas en el Renglón 1 y 4.320 horas en el Renglón 2) corresponden al total estimado del servicio para 12 (doce) prestaciones durante el período de doce (12) meses.
Cada prestación individual comprende:
Renglón 1: 1.800 horas anuales por persona (150 horas mensuales).
Renglón 2: 360 horas anuales por persona (equivalente a 5 turnos mensuales de 6 horas cada uno).
El oferente deberá consignar únicamente el precio unitario por hora en cada renglón.
La evaluación de las ofertas se realizará sobre el precio unitario ofertado/NO TACHAR, LAS ACLARACIONES DEBEN REALIZARSE ABAJO EN EL FORMULARIO.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/529 126 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIO DE MAESTRANZA. Pesos			
>>	Carga Horaria: la carga horaria mensual para el cumplimiento de la mismas es de CIENTO CINCUANTA (150) de prestación efectiva mensuales, en turnos (6) horas, rotativos Detalle de las actividades que realizará la contratada : Realizar todas las tareas inherentes al Servicio de Higiene Hospitalaria dependiente del Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Ushuaia, encomendándosele la limpieza e higiene de las diferentes áreas, manipulación y retiro de residuos, limpieza de mobiliario y equipamiento. La enunciación de las tareas, resulta meramente ejemplificativa y no taxativa, por ende, no excluye cualquier otra actividad relacionada al servicio de higiene hospitalaria. Asimismo, se obliga a llevar adelante sus tareas, con la máxima diligencia, eficacia y eficiencia. Deberá velar en todo momento, por proteger los intereses del Hospital y no actuar en forma	21600.00



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00060/2026

Pieza Administrativa N° 45585 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 Fecha: 05/06/26 Apertura: 8/6/2026 12:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: CONTRATACIÓN SERVICIOS ANUAL – PERSONA IDÓNEA EN MAESTRANZA. Solicitado por el Departamento Generales Hospital Regional Ushuaia

Comentario: La presente contratación se encuadra dentro de las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso k), N° 1004, N° 1580 y N°1600 en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E. N°1120/24, Resolución OPC N° 202/20 Anexo I punto 3 A) y Anexo IV, Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto b)
Las cantidades indicadas en los renglones (21.600 horas en el Renglón 1 y 4.320 horas en el Renglón 2) corresponden al total estimado del servicio para 12 (doce) prestaciones durante el período de doce (12) meses. Cada prestación individual comprende:
Renglón 1: 1.800 horas anuales por persona (150 horas mensuales).
Renglón 2: 360 horas anuales por persona (equivalente a 5 turnos mensuales de 6 horas cada uno).
El oferente deberá consignar únicamente el precio unitario por hora en cada renglón.
La evaluación de las ofertas se realizará sobre el precio unitario ofertado/NO TACHAR, LAS ACLARACIONES DEBEN REALIZARSE ABAJO EN EL FORMULARIO.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/529 126 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>contraria a dichos intereses, adoptando todas las medidas razonables para llevar adelante su función.</p> <p>Otras tareas y actividades en el servicios maestranza, que serán asignadas por el Departamento de Servicios Generales, dependiente del Hospital Regional Ushuaia.</p> <p>El trabajo es presencial, se realizara en las Instalaciones Hospital Regional Ushuaia, ubicada en la calle 12 de octubre N°65 y/o sus anexos.</p> <p>Las tareas pueden sufrir modificaciones en virtud de su adecuación a las variaciones que pudiesen experimentar por nuevas instalaciones, para el desarrollo de los objetivos para lo que fue celebrado el presente contrato y un mayor logro de los mismos, a cuyos efectos.</p>			
2	PERSONAL CONTRATADO NO PROFESIONAL (GUARDIAS). UNIDAD			
>>	los horarios en concepto de turnos adicionales, podrán realizar cinco (5) turnos adicionales de seis (6) horas cada uno, los que podrán desarrollarse dentro del mes.-	4320.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

C.P. WOLDWIEN Andrea V.
Directora Administrativa C.
Hospital Regional Ushuaia

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00060/2026

Pieza Administrativa N° 45585 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 Fecha: 05/06/26 Apertura: 8/6/2026 12:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: CONTRATACIÓN SERVICIOS ANUAL – PERSONA IDÓNEA EN MAESTRANZA. Solicitado por el Departamento Generales Hospital Regional Ushuaia

Comentario: La presente contratación se encuadra dentro de las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso k), N° 1004, N° 1580 y N°1600 en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E. N°1120/24, Resolución OPC N° 202/20 Anexo I punto 3 A) y Anexo IV, Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto b)

Las cantidades indicadas en los renglones (21.600 horas en el Renglón 1 y 4.320 horas en el Renglón 2) corresponden al total estimado del servicio para 12 (doce) prestaciones durante el período de doce (12) meses.

Cada prestación individual comprende:

Renglón 1: 1.800 horas anuales por persona (150 horas mensuales).

Renglón 2: 360 horas anuales por persona (equivalente a 5 turnos mensuales de 6 horas cada uno).

El oferente deberá consignar únicamente el precio unitario por hora en cada renglón.

La evaluación de las ofertas se realizará sobre el precio unitario ofertado/NO TACHAR, LAS ACLARACIONES DEBEN REALIZARSE ABAJO EN EL FORMULARIO.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/529 126 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL \$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial: \$ 0.00



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

C.P. WOLOWIKEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00060/2026

Pieza Administrativa N° 45585 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 **Fecha:** 05/06/26 **Apertura:** 8/6/2026 12:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: CONTRATACIÓN SERVICIOS ANUAL – PERSONA IDÓNEA EN MAESTRANZA. Solicitado por el Departamento Generales Hospital Regional Ushuaia

Comentario: La presente contratación se encuadra dentro de las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso k), N° 1004, N° 1580 y N°1600 en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E. N°1120/24, Resolución OPC N° 202/20 Anexo I punto 3 A) y Anexo IV, Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto b)

Las cantidades indicadas en los renglones (21.600 horas en el Renglón 1 y 4.320 horas en el Renglón 2) corresponden al total estimado del servicio para 12 (doce) prestaciones durante el período de doce (12) meses.

Cada prestación individual comprende:

Renglón 1: 1.800 horas anuales por persona (150 horas mensuales).

Renglón 2: 360 horas anuales por persona (equivalente a 5 turnos mensuales de 6 horas cada uno).

El oferente deberá consignar únicamente el precio unitario por hora en cada renglón.

La evaluación de las ofertas se realizará sobre el precio unitario ofertado/NO TACHAR, LAS ACLARACIONES DEBEN REALIZARSE ABAJO EN EL FORMULARIO.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/529 126 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Valor del Pliego:		\$ 0.00	
	Valor del Sellado:		\$ 0.00	
	Repartición de destino:	FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU		
	Forma de Pago:	Conforme a lo indicado en modelo de contrato (Anexo III)		
	Plazo de Entrega:	El Servicio se realizara Conforme a lo indicado el Pliego de Bases y Condiciones Particuales (Anexo II) y al modelo de contrato (Anexo III)		
	Mantenimiento de Oferta:	Los proponentes se obligan a mantener sus ofertas, con su correspondiente garantía, por el término de treinta (30) días corridos a contar desde la fecha del acto de apertura.		
	Lugar de Entrega:	Las tareas y / actividades se realizaran Conforme a lo indicado el Pliego de Bases y Condiciones Particuales (Anexo II) y al modelo de contrato (Anexo III)		
	Domicilio de presentación de ofertas:	compras.hru@tierradelfuego.gob.ar/mvalle@tierradelfuego.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	compras.hru@tierradelfuego.gob.ar/mvalle@tierradelfuego.gob.ar		
	Vigencia del Contrato:	1 año (12 meses)		
	Garantía de Oferta:	NO		